



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Ratificase la Ley N° 10.066 por la que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la ciudad de Victoria, departamento Victoria.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 24 de abril de 2018.-

ADAN HUMBERTO BAHL
Presidente Cámara Senadores

NATALIO JUAN GERDAU
Secretario Cámara Senadores

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados